



RES - 2025 - 161 - CD-ECO # UNNE

Sesión 24/04/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-9148; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, Licenciado Federico Martos, a través de la cual eleva la actividad de extensión denominada: Conferencia **“Funciones y actividad del representante sindical y de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Corrientes. Su trascendencia”**, propuesta por el Departamento de Derecho de esta Facultad, a llevarse a cabo el próximo 29 de abril de 2025, en la sede de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Que la realización de esta actividad se fundamenta en la necesidad concreta de los estudiantes y noveles egresados de las Carreras de Relaciones Laborales, Contador Público, Administración, Derecho y otras, de estar actualizados en la formación, requisitos, funciones y actuación de los representantes sindicales en pos de los derechos de los trabajadores y el análisis, desde su perspectiva, de la reforma laboral e impacto de la Ley Bases en las relaciones individuales y colectivas del Trabajo y por otro lado, conocer las funciones y actividades de la Secretaría de Trabajo de Corrientes en materia de asesoramiento, fiscalización e inspección (Pacto Federal del Trabajo) y resolución de conflictos individuales y colectivos del Trabajo;

Que dicha actividad tiene como destinatarios a estudiantes y noveles profesionales de las Carreras de Licenciatura en Relaciones Laborales, Contador Público, Administración, Abogacía, disciplinas afines e interesados en la temática;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 24-04-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**



RESUELVE:

ARTICULO 1º : Autorizar la realización de la actividad de extensión denominada: Conferencia “**Funciones y actividad del representante sindical y de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Corrientes. Su trascendencia**”, organizada en forma conjunta con el Departamento de Derecho de esta Facultad y la cátedra Derecho del Trabajo II (Colectivo y de la Seguridad Social), a llevarse a cabo el próximo 29 de abril de 2025, en la sede de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, con las características que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la **actividad** aprobada en el Artículo 1º está destinada a estudiantes y noveles profesionales de las Carreras de Licenciatura en Relaciones Laborales, Contador Público, Administración, Abogacía, disciplinas afines e interesados en la temática.

ARTICULO 3º: Girar el presente Expediente a la **Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional**, a fin de proceder a la implementación de la **actividad de extensión** aprobada en el Artículo 1º y a la confección de los certificados correspondientes.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

Denominación de la Actividad: Conferencia “Funciones y actividad del representante sindical y de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Corrientes. Su trascendencia”.

Fecha: 29 de abril de 2025, de 8 a 11 horas

Duración: 3 horas

Carácter de la conferencia: gratuita

Dictantes:

- Prof. Dra. Daniela Gómez Carelli
- Prof. Esp. Nicolás Repetto (Funcionario de la Secretaría de Trabajo de Corrientes)
- Ab. Rodolfo Cerdán (representante sindical de FOETRA)

Fundamentación e importancia de la actividad

La fundamentación de esta actividad está dada por la necesidad concreta de los estudiantes y noveles egresados de las Carreras de Relaciones Laborales, Contador, Administración de Empresas, Derecho y otras de estar actualizados por un lado, en la formación, requisitos, funciones y actuación de los representantes sindicales en pos de los derechos de los trabajadores y el análisis, desde su perspectiva, de la reforma laboral e impacto de la Ley Bases en las relaciones individuales y colectivas del Trabajo. Por otro lado, funciones y actividad de la Secretaría de Trabajo de Corrientes en materia de asesoramiento, fiscalización e inspección (Pacto Federal del Trabajo) y resolución de conflictos individuales y colectivos del Trabajo.

Todo ello, en virtud de que para el ejercicio profesional deviene trascendental:

1. Al momento de gestionar con los representantes sindicales, conocer su tutela, el procedimiento eleccionario en el lugar de trabajo, determinar su actuación en un conflicto colectivo e individual de trabajo a través de la casuística.

2. Las funciones y actuación de la Secretaría de Trabajo en materia de inspección laboral ante incumplimientos de la patronal, conciliación (art 15 LCT), su función en los conflictos individuales y colectivos de Trabajo, la declaración de huelga ilícita, la conciliación obligatoria, la negociación colectiva a través de la casuística.

Se pretende que a partir de la conferencia se actualicen y recuperen saberes teóricos y prácticos disciplinares del Derecho Colectivo del Trabajo.

Asimismo, se destaca la importancia que tiene el trabajo interdisciplinario, perspectiva esencial sostenida por el Departamento de Derecho. Es por ello que consideramos fundamental avanzar en el análisis legal que permita compatibilizar las tareas de Licenciados en Relaciones Laborales, Contadores, Administradores de Empresas y abogados en todo momento resultando esta actividad el momento y el hecho propicio para ello atentos a la trascendental importancia de la actuación de los representantes sindicales y de la autoridad administrativa del Trabajo.

Contenido

Conceptualización de Sindicato y representantes sindicales a la luz de la ley 23551 y Dec. Reglamentario. Su formación. Su razón de ser. Funciones y tutela del representante y del candidato no electo. Conflictividad colectiva. Negociación. Convenio colectivo de trabajo. Perspectivas ante la vigencia de la ley 27742 y la modalidad del ejercicio del Derecho a Huelga.

El rol de la Secretaría de Trabajo en las relaciones individuales y colectivas del Trabajo. Su trascendencia.

Ente organizador

- Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas
- Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas – UNNE –
- Cátedra Derecho del Trabajo II Carrera de Relaciones Laborales a cargo de la Prof. Daniela Gómez Carelli.

Sede de la Actividad

La actividad se llevará a cabo presencialmente en la sede Sargent Cabral (Sargent Cabral 2001). Corrientes.

Destinatarios: Estudiantes y noveles profesionales de las Carreras de Licenciatura en Relaciones Laborales, Contador, Administración de Empresas, Abogacía, disciplinas afines e Interesados en la temática.

Modalidad: presencial

Certificación: se entregarán certificados de asistencia.

Hoja de firmas